AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DIRECCIÓN

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Se consideran datos personales sensibles a las referentes de la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos datos que puedan revelar aspectos como el origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es el tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (La Ley) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales. Así como para la determinación de responsabilidad administrativa dentro de cualquier etapa de investigación, sustanciación y terminación de responsabilidad administrativa.

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios verifique el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Por ello, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

El área de Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán México (SMDIF), es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para la “Registro y Control de Visitantes a las Oficinas de Gobierno del Sistema Municipal DIF, Llevar a cabo los Servicios Centralizados de recepción, Recepción de Correspondencia de Oficios y Peticiones”; con fines de administración, control, estadística y buen uso de las instalaciones y mobiliario, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

II. El nombres y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre del administrador: Lic. María del Carmen Urbán Correa
- Cargo: Directora General
- Área o unidad administrativa: Dirección General SMDIF
- Correo electrónico: dif.direccion@tultitlan.gob.mx
- Número telefónico: 55 5122 1440

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Sus datos serán incorporados al archivo o base de datos denominada: base de datos de visitantes de Dirección.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de dar cumplir la finalidad establecida, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombre
- Teléfono
-

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados anteriormente es obligatoria, y tiene como finalidad integrar la información requerida para realizar la gestión, por lo que, en caso de negativa de su parte, no podrá realizarse el servicio solicitado.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no pueda realizarse el servicio o petición solicitada.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Finalidad principal de tratamiento:

1.- Registro y Control de Visitantes a las Oficinas de Gobierno del Sistema Municipal DIF.
2.- Llevar a cabo los Servicios Centralizados de recepción.
3.- Recepción de Correspondencia de Oficios y Peticiones.

B) Finalidades secundarias: Generar una estadística entorno al número de personas atendidas.

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

A) Destinatario de los datos: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

B) Finalidad de la transferencia: Cabe señalar que sus datos serán transferidos en su totalidad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con la finalidad de tener un Registro a la Oficina de Presidencia y Recepción de Correspondencia de Oficios y Peticiones, con fines de administración, control, estadística lo anterior en apego a lo dispuesto por el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por lo que el otorgamiento de su consentimiento expreso permite agilizar el proceso de gestión.

C) El fundamento que autoriza la transferencia: Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

D) Los datos personales a transferir: Se realiza la transferencia total de datos personales, como son: Nombre, Teléfono

E) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso: El otorgamiento de su consentimiento expreso permite agilizar el proceso de gestión de su petición. Al haberse encontrado a la vista de los titulares el aviso Integral, y al no haber manifestación en contra, se cuenta con el consentimiento tácito de los titulares para el tratamiento de sus datos personales.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la titular.

No existen mecanismos para que la titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio de que puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que la titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

En ningún caso el acceso a los datos personales de una titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. La titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informada sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. La titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. La titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

La responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.
II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados de la titular o una tercera persona.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la titular.

Derecho de oposición. La titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio a la titular.

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando la titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), a través de la plataforma: **www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx** o en la forma que más le convenga a la titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.

XI. La indicación por la cual la titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello.

Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la titular de la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

1. Nombre completo.
2. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
   a. (Sus datos serán incorporados al archivo o base de datos denominada: Base de datos de visitantes de Dirección)
3. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
4. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
5. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del SMDIF, en la siguiente dirección **www.dif.tultitlan.gob.mx**, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Así mismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la titular de la Unidad de Transparencia del SMDIF.

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

A) Nombre del administrador: Lic. María del Carmen Urbán Correa
B) Cargo: Directora SMDIF Tultitlán.
C) Domicilio: Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México. C.P. 54900

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlan se encuentra ubicada en: Av. San Antonio 22, Barrio San Bartolo, 54900 Tultitlán, México; su e-mail es: **dif.tultitlan@itaipem.org.mx**.

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450

XIX. Datos de contacto del INFOEM, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos del contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del portal informativo: http://www.infoem.org.mx/.
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Horario de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 pm.

Notas importantes para atención personal ante el Infoem:

- Se recomienda agendar cita previamente.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx

Av. San Antonio No. 22 Barrio San Bartolo Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Tels.:

55 5122 1440 ext.: 5113 y 5111 | 55 5122 1450